



ANUNCIO

Según consta en el borrador del correspondiente acta, la Comisión Informativa de Comunicación y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos sobre el asunto de referencia:

ASUNTO: Concesión de beca de formación-colaboración para la realización de trabajos diversos de Comunicación y Protocolo en el Gabinete Municipal de Comunicación, durante el año 2019 (Expdte. 106769Q).

Habiéndose adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2018, el acuerdo de aprobar las bases reguladoras, y la correspondiente convocatoria, para la concesión de una beca de formación-colaboración para la realización de trabajos diversos en el Gabinete Municipal de Comunicación, Anualidad 2019, por importe máximo de 6.000,00 € (partida 92201.48100 del Presupuesto Municipal para 2019), con una duración inicial de 10 meses y una dedicación total de 1.200 horas.

Vista la solicitud presentada por el aspirante D. Francisco Reina Milán, una vez finalizado el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.R.M. número 18, de 23 de enero de 2019.

Visto el informe conjunto emitido por el Director del Gabinete Municipal de Comunicación y el responsable municipal del Servicio de Patrimonio y Personal, de fecha 25 de febrero de 2019.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 10 y 11 de las Bases reguladoras.

La Comisión Informativa de Comunicación y Nuevas Tecnologías, por 17 votos a favor (Grupo M. Popular, Grupo M. Izquierda Unida-Verdes y Grupo M. Ciudadanos), y 2 abstenciones (Grupo M. Socialista), acuerda:

1. Dictaminar favorablemente el informe conjunto emitido por el Director del Gabinete Municipal de Comunicación y el responsable municipal del Servicio de Patrimonio y Personal, de fecha 25 de febrero de 2019, para la concesión de la beca de formación-colaboración de referencia, en los siguientes términos:

ASPIRANTE	A. Titulac. académic.	B. Exped. académ.	C. Acciones formativas	D. Publicac.	E. Conocim. idiomas	TOTAL MÉRITOS
Reina Milán, Francisco	1,00	0,32	0,23		0,10	1,65

2. Proponer a la Junta de Gobierno Local la concesión a D. Francisco Reina Milán (con cargo a la partida presupuestaria 92201.481.00), de una beca de formación-colaboración para la realización de trabajos diversos en el Gabinete Municipal de Comunicación, Anualidad 2019, por importe máximo de 6.000,00 € (partida 92201.48100 del Presupuesto Municipal para 2019), con una duración inicial de 10 meses y una dedicación total de 1.200 horas, por haber sido el aspirante que, cumpliendo los requisitos





previstos en el art. 4 de las Bases reguladoras de la convocatoria, ha obtenido una puntuación de 1,65 puntos, una vez valorados los méritos aportados.

3. Dar publicidad a los anteriores acuerdos mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, y en la página web municipal, www.yecla.es.

4. Conceder al aspirante D. Francisco Reina Milán un plazo de diez días, a partir de la publicación de los referidos anuncios, para presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos relacionados en el apartado 11.3 del art. 11 de las Bases reguladoras.

EL SECRETARIO DE LA C.I. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ANUNCIO DICTAMEN C.I. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SESIÓN 26
FEBRERO 2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.902019 - 27/02/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
boATFk2dUNDndrpD
WMGWbmylpVKTAlmf
plkHRiwYpo=

Código seguro de verificación: P7YNVY-XMYGPQV6

Pág. 2 de 2